



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 135.-

Siendo las 09:30 horas del día Miércoles 09 de Septiembre del 2015, se da inicio a la reunión de Concejo de carácter Ordinaria, Presidida por el Sr. Alcalde Don Cristian Peña Morales y contándose con la presencia de los concejales Francisco Yevenes Núñez, Luis Zapata Rivera, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal, Héctor Jaramillo Lillo, Jefa de DAEM Sra. María Catalina Martínez y sus Profesionales, Sra. Patricia Jaramillo, Srta. Claudia Jara, Cristian Casanova y Héctor Fernández. Además del Administrador Municipal.-

También está presente el Secretario Municipal Guido Figueroa Cerda, en su calidad de Secretario del Concejo y Moisés Rodríguez Cerna, encargado de la grabación.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Lectura de Correspondencia Recibida.
3. Informe del Presidente del Concejo.
4. Audiencia de Jefa del DAEM.
5. Mod. Presupuestaria N°29.
6. Puntos Varios.-

Comienza la reunión el Sr. Alcalde Don Cristian Peña Morales, otorgando la palabra a la Jefa del DAEM, Sra. Catalina Martínez Díaz, quien comienza presentando a su equipo de profesionales encargados de exponer el tema en relación a Proyecto de Reposición de Infraestructura Liceo Fresia Graciela Muller.-

Sra. María Catalina toma la palabra presentando a su equipo de profesionales Sra. Patricia Jaramillo; Arquitecto encargada del equipo, Claudia Jara, Arquitecto del Depto., a cargo del proyecto que se presentará; Cristian Casanova, Ingeniero a cargo de la formulación de los proyectos, y recién ingresado, Héctor Fernández; Ingeniero enfocado a ver situación de estudio de la visibilidad de nuestros proyectos.-

Expone a la asamblea que el proyecto tiene que ver con presentar reposición de hoy en día, la Escuela y Liceo Fresia Muller, lo cual nace en el contexto de atender en la comuna la aplicación de la Ley General de Educación, en el sentido de que la Ley dice que los 7° y 8° tienen que pasar a la enseñanza media; por lo tanto que este proceso ya se inició en la comuna.-

Agrega respecto a la ley que dice que los niños de 7° y 8° tienen que pasar a la educación media y entendiendo que este Establecimiento Educacional alberga a todos los niños/as que en la actualidad no pueden ingresar al Liceo Isidora Ramos; claramente no se pueden lograr las condiciones óptimas.

El Concejel Jaramillo en su intervención, consulta a la Sra. María Catalina si el tiempo estimado de materialización del proyecto lo decidirán los profesionales; a lo cual la Sra. María Catalina responde que sí, debido a que se está en la etapa de Pre diseño y donde hay que tomar determinaciones importantes antes de pasar a la etapa de diseño propiamente tal.-

El Concejel Fuentealba consulta a la Sra. María Catalina, en cuanto tiempo debería estar terminado el proyecto si se van cumpliendo todas las etapas correspondientes a lo cual responde que en 3 a 4 años.-

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 135 DE FECHA 09.09.2015

Señala que la Reforma Educacional actual, incluyó reformas en el tema de infraestructura, definiendo establecimientos llamados SELLOS; los cuales incorporan una mejor calidad, con espacios totalmente mejorados motivo por el cual se contempla la Escuela Fresia Graciela Muller.-

Se procede a entregar aspectos y explicación técnica, expuesta por la Srta. Claudia Jara, constituida por 5 presentaciones, donde se profundizará más en los aspectos técnicos de la reforma; además de la situación particular de 2 posibles locaciones para este proyecto y explicación técnica vinculada a 2 emplazamientos en la comuna.-

En este caso como se está hablando de un establecimiento que tendrá desde pre básica y que en algún momento albergaría más de 1200 alumnos; y que en este momento está en la etapa de Pre diseño. Si se cumplen todas las etapas estaría entre 3 a 4 años entre las 100 Escuelas SELLO del País; que tiene nuevas normas de infraestructura, con una nueva modalidad, que crea una nueva normativa de un estándar mucho más elevado; con espacios mejorados e infraestructura que escapa a las actuales normativas.-

La Srta. Claudia Jara expone que respecto a la infraestructura, el principal impacto es la modificación de los ciclos de enseñanza, pues la enseñanza básica será de 6 niveles y los 7° y 8° son de enseñanza media.-

Actualmente existen 2 Liceos de enseñanza media, 1 colegio con todos los niveles de enseñanza, 13 escuelas de enseñanza básica donde 4 son rurales; y 1 escuela para adultos que corresponde a la cárcel.-

En enseñanza media existe hoy en día un déficit de 12 aulas y las Escuelas de Pehuén y Sta. Rosa se encuentran con sobrecarga ya que presentan un déficit de salas; por lo cual sacar los 7° y 8° va a ayudar a mejorar esos incumplimientos.-

Respecto al colegio Fresia Muller se presentan 4 aulas de pre básica 12 de enseñanza básica y 18 de enseñanza media; y a petición del municipio esta fue considerada dentro de las 100 Escuelas Sellos del País.-

El equipo de profesionales entrega información respecto a la construcción de edificio de esta envergadura y posible lugar para su instalación, señalando que según la normativa y las exigencias que existen para estas escuelas, se requieren sobre 10.000 metros cuadrados de superficie del terreno para su edificación e instalación.-

Se menciona que el criterio SELLO determina el número de metros cuadrados por alumnos.-

El Concejal Fuentealba expresa su inquietud respecto a que podría generarse un problema, pues cuando se construyó el Liceo Bicentenario las salas se hicieron y fueron diseñadas para la cantidad de 40 alumnos, lo mismo ocurrió a la Escuela Domingo Faustino Sarmiento. Además agrega, que cuando se trasladó el actual Liceo Bicentenario se produjeron dificultades tanto en relación al lugar de su instalación, infraestructura y posteriormente se generaron dificultades en relación a la cantidad de alumnado y condiciones para el profesorado.-

En intervención de la Sra. Catalina, esta señala; que quienes realizarán el proyecto, indicarán la capacidad de alumnos por aula y que con el nuevo proyecto debería mejorar considerablemente.-

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 135 DE FECHA 09.09.2015

El Sr. Alcalde, expresa que con la implementación del Proyecto SELLO; cada aula, como ideal debería tener la capacidad para albergar a 35 alumnos; expone que en rigor, la comuna debe decidir para cuantos alumnos deben construirse las salas y que seguramente va a ser para 37 o 38 alumnos y no se puede proyectar más de lo que se tendrá.-

Agrega además que en el Liceo Bicentenario las salas están diseñadas para 40 alumnos; si el curso tiene 35 y llega otro, es obligación aceptarlo, pero si el curso ya tiene 40 alumnos no se puede incorporar otro alumno.-

Para kínder y Pre kínder según la Normativa de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en Pre básica se pide 1.1 metros cuadrados por alumno y sería según la exigencia SELLO, para Pre básica es de 3.3 metros cuadrados por alumno.-

1° y 2° básico: según la Normativa de la Ordenanza General de Urbanismo OGUC; la exigencia es de 1.1 metros cuadrados por alumno después de una franja de 2 metros para la pizarra, y en la normativa SELLO es de 2.3 metros entre la primera corrida de pupitres y la pizarra.-

En relación a los Laboratorios; actualmente es de 1.5 metros cuadrados por alumnos y sube a 2 metros cuadrados por alumno, además de contemplar un espacio separado para gabinete.-

Con Multitalleres, igualmente sube de 1.5 a 2 metros por alumno; se propone que queden juntos y se puedan convertir en auditorio con paneles móviles y galerías retractiles con espacios más flexibles y creativos; además SELLO incentiva a incorporar nuevas tecnologías.-

Áreas de integración la exigencia de la OGUC es de 2 metros por alumno máximo 7 niños, y SELLO es de 30 metros por aula para los mismos 7 niños, además se define un gabinete. Con la implementación del Proyecto SELLO, para esta escuela se contemplan 4 aulas de este tipo.-

El Área de Biblioteca se piensa que mejora sustancialmente. Se puede señalar que la OGUC exige 2 metros por alumno, por 35 alumnos, esto es, 70 metros cuadrados y con el SELLO se contemplan 210 metros cuadrados.-

En relación a la Sala de Profesores; la OGUC no dice nada al respecto, pero la Normativa SELLO define que debe tener 136 metros cuadrados y debe tener áreas de loker, áreas de descanso, y un área de trabajo, con cabida o espacio para 50 profesores.-

Respecto a las Cocinas, la OGUC no dice nada para la parte educacional; la normativa SELLO dice tácitamente que debe ser de a lo menos de 1/3 del tamaño del comedor.-

En relación al comedor; la OGUC no se pronuncia, en cambio la exigencia SELLO dice que es 1/3 de la capacidad de las aulas multiplicado por 1 metro cuadrado, lo que quiere decir que pasaría de 202 metros cuadrados a 398 metros cuadrados.-

En cuanto a la Superficie de reposición del edificio: la OGUC exige 6460.5 y con SELLO sería 7518 metros cuadrados.-

Hoy no se cumple con la OGUC, ya que actualmente se tiene aproximadamente 5500 metros cuadrados.-

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 135 DE FECHA 09.09.2015

El análisis de alternativa propone lo siguiente:

1. Que la negociación sea en el actual terreno de la Escuela Fresia Muller.
2. En los lotes 50, 51 y 52 de Lebu Norte.

Ambas alternativas influyen en cómo se desarrolla el edificio pues no es más grande que el otro.-

Hasta el momento se han hecho dos análisis geotérmicos del terreno de la alternativa 1 el cual concluyó que el terreno es F (Licuable), lo cual indica que es un terreno muy malo para construir.

Y el terreno de la alternativa 2 indica que el terreno es tipo E, lo cual es malo, pero no es licuable.

El impacto que tiene la calidad del terreno es en las fundaciones, especialmente en el costo de ella.

En el terreno 1 las fundaciones deberían ser de pilote hincado, lo cual es muy costoso. O pilar de gravas que es costoso.

En el terreno, 8.2000 totales y 7.071 metros cuadrados disponibles.

En el terreno 2, 12.000 totales.

Respecto a los estacionamientos según la ordenanza, en el terreno 1 hay que dejar 50 estacionamientos, lo cual es un problema en la actual ubicación.-

Criterios de evaluación.

6 inclusión

7 sustentabilidad ej. Soleamientos, conos de sombra etc.

8 mantenimientos ej: rampas, escaleras v/s ascensor

9 programa arquitectónico

Se analiza posibles diseños arquitectónicos en estos terrenos, en terreno 2 los criterios de análisis en conclusión sustentabilidad, mantenimiento y programa arquitectónico, se favorece la alternativa del terreno 2.-

El Sr. Alcalde expone que se tiene la gran oportunidad de conseguir financiamiento para construir una escuela sello de excelente estándar en sus edificación; el problema es la localización y tenemos que tomar una decisión que ojala sea unánime.-

El Concejal Fuentealba expone que el problema es que hay que convencer a los profesores y a los apoderados, pues ahí va a estar el corazón y los sentimientos.

El Sr. Alcalde expresa que en todo caso, esto es para varios años más adelante, pues solo la construcción demora 3 años y el diseño son 2 años, el cual aún no comienza; pero si se construye acá habría que renunciar al SELLO, lo cual sería un crimen.-

El Concejal Zapata, expresa que dado las condiciones de la alternativa de construir en el Sector Norte, él opina que el terreno 2 es ideal.-

El Concejal Jaramillo expresa que se debe optar por la mejor alternativa existente, ya que comprar otro terreno, implicaría otro análisis de suelo, lo cual también generaría más costos adicionales. Sugiere que después de escuchar las especificaciones técnicas de los profesionales, se debiera aprobar el proyecto.-

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 135 DE FECHA 09.09.2015

El Concejal Yevenes expresa, que él está de acuerdo con que se construya en el Sector Norte, se ha seguido construyendo poblaciones y hay que darle oportunidad a ese Sector. Además, agrega que hay que expandir los pueblos o sectores que están cerrados; señalando que está por esa vía ya que sectores como Lebu Norte han permanecido por mucho tiempo segregados.

El Concejal Chamorro, expresa que el también le da la oportunidad de darle un mayor realce a ese sector para que mejore además su entorno.-

El Concejal Fuentealba, expresa que él no está en contra de este proyecto, es solo que hace el alcance antes mencionado, por las dudas de los apoderados y los profesores.-

En ese sentido el Alcalde expresa que en eso debemos estar todos y apuntando hacia el mismo lado.-

El Administrador Municipal, expresa que esto se ha conversado con los profesores del colegio y ellos están en un muy buen ánimo en este cambio que se les viene.-

La Srta. Patricia Jaramillo expone que los factores que se analizan en estos proyectos son:

1. Ubicación
2. Innovación
3. Funcionalidad; que los espacios tengan varias funciones y más calidez.
4. Flexibilidad; que los espacios tengan multiusos.
5. Apertura a la comunidad.
6. Inclusión; tiene que ver con que cualquier persona debiera llegar a todos los espacios.
7. Espacios seguros.
8. Sustentabilidad, confort, eficiencia energética.
9. Intervenciones de arte
10. Mobiliario y equipamiento.
11. Programa de recintos.

El Concejal Zapata hace énfasis en que los niños que se deben trasladar del sector norte serian beneficiados ya que existe un gran porcentaje que debe actualmente trasladarse al sector céntrico.-

El Concejal Chamorro expresa que si el lugar o terreno no es el adecuado buscar la forma de uno que sea propicio.-

El Secretario Municipal, expone que se necesita un acuerdo del concejo para aportar el terreno, terreno que es Municipal, a este proyecto.-

El Sr. Alcalde y Concejales presentes; coinciden en que después de construido el Liceo Bicentenario, éste le dio un realce positivo al sector aledaño y cambió sustancialmente el nivel de vida de los habitantes del sector, por lo tanto puede producirse algo similar en el sector donde se pretende construir.
En base a lo expuesto, el concejo da su aprobación el proyecto.-

Sra. María Catalina Martínez, informa que realizará una reunión con el Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos y Profesores del Establecimiento Educacional Fresia Muller, el día viernes a las 17:00 hrs. en el DAEM, para informar lo resuelto en el consejo, y detalles de exposición de los profesionales.-

Sin más que agregar se retiran de la sala la Sra. María Catalina Martínez y los funcionarios que la acompañan.-

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 135 DE FECHA 09.09.2015

El Secretario Municipal y del Concejo procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Carta solicitud de subvención Municipal para Conjunto de Proyección Folclórica Millaneco de Lebu.-

El consejo acuerda otorgar \$500.000 de subvención Municipal, a Conjunto Folclórico Millaneco.-

- Carta solicitud de subvención del club de amigos de la biblioteca.

El consejo acuerda que quedará pendiente para próxima sesión.-

Por último se aprueba la modificación presupuestaria municipal N°29 de la siguiente manera.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS AUMENTA	MONTO \$	Área Gestión
215.05.03.002.999	Otras transferencias corrientes de la SUDERE	35.000.000.-	01 Gestión Interna
215.05.03.007.999	Otras transferencias corrientes del tesoro público	10.000.000.-	01 Gestión Interna
215.07.02	Venta de servicios	1.000.000.-	01 Gestión Interna
215.08.99.999	Otros ingresos corrientes	12.700.000.-	01 Gestión Interna
215.13.03.005.001	Patentes mineras (Ley 19143)	6.900.000.-	01 Gestión Interna
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	\$65.600.000.-	

CUENTA	DENOMINACION DE CUENTAS DE GASTOS	MONTO	Área Gestión
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	60.000.000.-	04 Prog. Sociales
215.22.01.001.001	Actividades propias (alimentos y bebidas)	1.000.000.-	03 Act. Municipales
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	1.300.000.-	03 Act. Municipales
215.22.09.005	Arriendo de maquinas y equipos	1.000.000.-	03 Act. Municipales
215.24.01.007.999	Otros	2.300.000.-	04 Prog. Sociales
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS AUMENTAN	\$65.600.000	

El ítem prestación de servicios comunitarios, se financian solo a los funcionarios Proempleo que trabajan dentro del municipio.-

Puntos Varios:

Se señala por parte del Alcalde, que los incentivos se darán a todos aquellos que se desempeñen en municipio.-

Se da lectura a Nomina de turno de Emergencia.-

Concejal Jaramillo hace referencia al container baños Sector Costa y consulta sobre el pago de los arriendos del Complejo Turístico.

El Sr. Administrador Municipal, señala que respecto al container baños Sector Costa, se verá con Servicios Generales y en relación al Complejo Turístico, informa que se conversó con los involucrados, se puso fecha, y lo más probable es que se vaya a juicio por el tema de los no pagos de arriendo de los locales.-

Concejal Chamorro, expresa que sería una muy buena Iniciativa presentar la propuesta de un proyecto de una plaza inclusiva con la implementación de juegos infantiles para aquellos niños/as con discapacidad.-

Sin nada más que agregar, se da término a la sesión a las 13:30 hrs.-

Resumen de acuerdos.-

- 1.- Se aprueba subvención de \$500.000 al Conjunto Folclórico Millaneco.
- 2.- Se aprueba Proyecto de Reposición de Liceo Fresia Muller.
- 3.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°29.
- 4.- Se acuerda realizar reunión con el Centro de Padres y Apoderados, Alumnos y Profesores del Establecimiento Fresia Muller, el día viernes próximo a las 17:00 hrs., en dependencias del DAEM para informar lo resuelto en el concejo, y detalles de exposición de los profesionales en relación al Proyecto de Reposición.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO